

Expediente: 541/01

Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031594786

JUICIO: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 541/01.-

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado y no habiendo sido observada en tiempo oportuno por la Caja Popular de Ahorros, apruébase, por el monto de \$5.260,93.- en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada Elena Bedrán de Raddi, por derecho propio en fecha 17/10/2024. A conocimiento de las partes.-II.- Atento a la constancias de autos, existiendo sumas de dinero depositadas por la co-demandada Caja Popular de Ahorros, en la cuenta N° 562200001815698, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, abierta nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, que cubrirían la suma de \$5.260,93 **correspondiente a la planilla de actualización de honorarios a cargo de la co-demandada Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán;** no figurando la profesional solicitante incluida en el Registro de Deudores Alimentarios conforme constancia acompañada, requiérase a dicha entidad que: **a) TRANSFIERA** a la cuenta CBU 0110481730048143550683 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal 3265, titular Elena María Bedrán Raddi CUIT/CUIL 27-10248655-8, siempre que los datos consignados pertenezcan a la titular, la suma de **\$4.840.-** en concepto de pago de honorarios -planilla de actualización aprobada en el punto que antecede. **b).- TRANSFIERA** la suma de **\$946,96.-** en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$5.260,93 -planilla de actualización de los honorarios de la letrada Elena María Bedrán de Raddi M.P 3582) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. II.- Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. **Líbrese oficio. -** LI

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.